



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

Expte. Código 1100 N° 530 Año 2019

La Plata.

0 4 SEP 2019

VISTO la necesidad de regularizar el funcionamiento de las cátedras de nuestra Facultad,

La implementación, en el ámbito de la UNLP, del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado el primero de julio de dos mil quince, por el Decreto 1246/2015 y las Actas Paritarias de nivel particular;

El dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Investigaciones Científicas obrante a fjs. 1 y su aprobación por parte del Consejo Directivo en su sesión del día 30 de agosto de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que las Comisiones entienden como prioridad atender la situación de la cátedra de "Óptica Astronómica"; el

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONOMICAS Y GEOFISICAS RESUELVE:

Artículo 1°: Llamar a concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asociado Ordinario con dedicación exclusiva en la línea de investigación "Brotes de Formación Estelar Violentos: Estudios espectrofotométricos de cinemática y abundancias", para la cátedra "Óptica Astronómica".

Artículo 2°: En el caso que la materia motivo del concurso no se dicte o no tenga alumnos, asignar al docente para colaborar en las cátedras que la Facultad determine según sus necesidades y con el acuerdo del docente para cumplir su carga horaria anual.

<u>Artículo 3º</u>: Utilizar la Ordenanza 179 y sus modificatorias vigentes que establecen el procedimiento para llamados a concurso de cargos de Profesor en la Universidad en cuanto a las presentaciones y plazos allí establecidos, encomendar al Jurado que a los efectos de evaluar los méritos de los postulantes utilice como referencia lo establecido en el Reglamento N°2 de esta Facultad, considerando que en lo referente a la presentación de planes de actividades se debe incluir investigación, docencia y extensión.

Artículo 4°: Integrar el Jurado de la siguiente manera:

| Profesores | Profesores | Graduado | Graduado | Alumno | Alumno |
|-----------------|-------------|----------|----------|----------|----------|
| Titulares | Suplentes | titular | Suplente | Titular | Suplente |
| Dr. Pablo | Dr. Marcelo | Dra. | Dr. | Sr. Iván | Lic. |
| Miguel Cincotta | Trivi | María | Leandro | Ezequiel | Estrella |
| Ing. Ricardo | Dr. Daniel | Laura | Alberto | López | Guzmán |
| Ezequiel García | Carlos | Arias | Sesto | | Ccolque |
| Dr. Mario | Schinca | | | | |
| Garabaglia | | | | | |

Artículo 5°: Fijar el período de inscripción para el llamado a concurso del cargo mencionado en el Artículo 1° entre los días 16 de Septiembre y 15 de octubre de 2019 inclusive, formalizándose por el Departamento de Concursos de esta Facultad, los días hábiles en el horario de 8.30 a 12.30 hs., según lo establecido en el Artículo 3° del Reglamento N° 2 de esta Facultad

MTARTARA



176





UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

Expte. Código 1100 N° 529 Año 2019

Artículo 6°: Pase al Departamento de Concursos a sus efectos. Comunicar a
los miembros del Jurado y dar amplia Difusión.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº

176

Geot: ELFRIEDE CHALAR Secretaria de Asuntos Académicos For. de Ciencios Astronómicos y Geofisicos LIC. RAUL ANÍBAL PERDOMO
DECANO
Fec. Cs. Astronómicas y Geofísica.
U.N.L.P